



# ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS  
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

## Secretaría General

### ORDEN DE RECTORADO 2018-129-ESPE-a-1

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48 de la Ley Orgánica de Educación Superior, prescribe: "El Rector o la Rectora es la primera autoridad ejecutiva de la universidad o escuela politécnica pública o particular, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. [...]";

Que, de conformidad con el Art. 34, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, "(...) Los docentes miembros del Consejo de Departamento, serán propuestos por el Director del Departamento, y su designación se realizará por el Rector para un período de dos años, mediante Orden de Rectorado.";

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma (...)";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente";

Que, mediante Orden de Rectorado 2017-208-ESPE-d de fecha 21 de agosto de 2017, se designó el Consejo del Departamento de Ciencias Exactas - Extensión Latacunga, para el período 2017-2019;

Que, mediante memorando ESPE-EL-DIR-2018-1096-M de fecha 08 de junio de 2018, el Director de la Extensión Latacunga, a atención al memorando ESPE-VAG-2018-0634-M, remite al Vicerrector Académico General Encargado, el informe de la Directora del Departamento de Ciencias Exactas de la citada Extensión, referente a las evaluaciones de la Ing. María José Cárdenas, docente propuesta como cuarto vocal suplente del Consejo del referido Departamento;

Que, con fecha 18 de junio de 2018, el Director de la Unidad de Talento Humano, remite el cuadro de cumplimiento para cuarto vocal suplente del Consejo de Departamento de Ciencias Exactas de la Extensión Latacunga;

Que, mediante memorando ESPE-VAG-2018-0716-M de fecha 22 de junio de 2018, el Vicerrector Académico General - Subrogante, en relación al memorando ESPE-EL-DIR-2018-1096-M, mediante el que el Director de la Extensión Latacunga solicita se designe al cuarto vocal suplente del Consejo del Departamento de Ciencias Exactas de la citada Extensión, remite al infrascrito, el memorando de la referencia, así como la revisión de cumplimiento de requisitos realizado por la Unidad de Talento Humano, para que de conformidad con el Art. 47, literal r, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, se nombre al vocal suplente del Consejo del Departamento en mención. Precisa, que el Director de la referida Extensión, recomienda se tome en consideración a la Dra. María José Cárdenas Espinosa, primera de la terna, a cuyo efecto remite la documentación pertinente; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

### RESUELVE:

- Art. 1 Designar a la Dra. María José Cárdenas Espinosa, cuarta vocal suplente del Consejo de Departamento de Ciencias Exactas - Extensión Latacunga, misma que desempeñará tal función hasta la fecha de finalización del período para el que fueron designados los demás vocales del citado Consejo; esto es, hasta el 21 de agosto de 2019.
- Art. 2 En concordancia con el artículo precedente, reformar en lo pertinente la Orden de Recortado 2017-208-ESPE-d de fecha 21 de agosto de 2017; y, derogar todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.
- Art. 3 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia, a los señores: Vicerrector de Docencia, Director de la Extensión Latacunga, Directora del Departamento de Ciencias Exactas - Extensión Latacunga. Y para conocimiento, Auditoría Interna.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, el 26 de junio de 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE

Edgar Ramiro Pazmiña Brallana  
CRNL. C.S.M.



END